



MENDOZA, **5 de julio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16768/24 caratulado: "DGA SOL. DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES A DECANA S/DESIGNACIÓN VEEDORES CONCURSOS EFECTIVOS".

CONSIDERANDO:

Que la presente medida consiste en delegar transitoriamente las atribuciones en la Sra. Decana de esta Facultad, la designación de veedores para los concursos efectivos enmarcados en las Ord. 23/2010 C.S. y 32/95 C.S

Que dicha disposición se funda en la necesidad de facilitar y agilizar, en relación al tiempo y demás circunstancias ajenas, posibles demoras que afecten las etapas del proceso de convocatoria a concurso.

Que por otra parte, dicha medida se propone en carácter transitoria (hasta la finalización de la presente gestión) y exclusivamente aplicable a esta modalidad de concursos.

Por ello y atento a lo acordado por las Comisiones de Consejo en sesión plenaria del día 2 de julio de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Delegar, **hasta la finalización de la presente gestión**, en la Señora Decana las atribuciones conferidas al Consejo Directivo por art. 31º de la Ord. 23/2010 C.S. y art. 28 de la Ord. 32/95 C.S. en cuanto a la designación de veedores docentes, egresados y estudiantes exclusivamente para las convocatorias a concursos efectivos, enmarcadas en las citadas disposiciones normativas.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 115


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO